







## PUBLICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD SUJETOS A FIJACION DE PRECIOS

En conformidad al Art. 147 del DFL 4/2006 y a lo establecido en el Decreto Nº 197/2009 ambos del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, se indican a continuación las tarifas máximas de servicios que podrán aplicar a contar del 1 de diciembre de 2011, las Distribuidoras CODINER COOPELAN / SOCOEPA / CRELL Unidad Cargo Cargo fijo Cargo Cargo Unidad Cargo ID SERVICIO SUBTIPO RANGO Unidad Cargo fijo Cargo fijo (\$) Unidad Cargo fijo Obs variable (\$) (\$) /ariable (\$) variable variable 4.163,8 A Apoyo en postes 3.905,6 \$/apoyo-año No tiene \$/apoyo-año No tiene Hasta 6 kVA tipo económico 76.5 441.7 77.3 700.4 Monofásicos en B.T. B.1 721,5 729,5 462,8 480,7 lasta 6 kVA normal Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA 92,3 93,3 Arriendo de empalme Trifásicos en B.1 Mayor de 6 kVA y hasta 20 kV 1.812,4 \$/empalme-mes 139,4 \$/mt/mes 1.564,6 140,5 \$/mt/mes В.3 ereos Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA 1.812, 7.358. 243. 245,2 Trifásicos en A.1 lavor de 6 kVA y hasta 10 kVA layor de 10 kVA y hasta 20 kVA 8.967, 8.967, B 5 7.358, éreos De hasta 10 Amperes 418, 446, C.1 Monofásicos en B.T. Mayor de 10 A y de hasta 50 A 446,6 2.142,8 2.142,8 2.142,8 De hasta 10 A 2.284 le hasta 10 A fayor de 10 A y de hasta 50 A fayor de 50 A y de hasta 150 A 2.284,2 2.284,2 C.2 Trifásicos en B.T. De hasta 10 A 3.643,7 3.792,8 Trifásico en B.T. con 3.792,8 3.792,8 3.792,8 12.487, Mayor de 10 A y de hasta 50 A 3.643,7 C.3 ndicación de layor de 50 A y de hasta 150 A layor de 150 A y de hasta 300 A 3.643, 3.643, demanda máxima \$/atención/HH \$/atención \$/atención/HH D Atención de emergencia de alumbrado público 12.238,6 \$/atención 7.366,6 7.499,6 Hasta 6 kVA tipo económico E.1 Monofásicos en B.T. 21.895, Hasta 6 kVA normal Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA 21.725,8 21.725,8 56.358,4 62.941,3 21.895,3 aéreo 21.895,3 57.177,6 63.818,8 Aumento de capacidad de empalme Trifásicos en B.T \$/empalme \$/empalme E.3 Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA Mavor de 10 kVA y hasta 20 kVA Trifásicos en A.T 85.807, 85.807 86.975,6 86.975.6 E.5 éreos De hasta 10 A 15.530,4 Monofásico en B.T. Mayor de 10 A y de hasta 50 A 11.897,7 15.530,4 12.275,3 15.612,6 Trifásico en B.T. sin De hasta 10 A 30.275.6 154.856.4 32.209,9 155,676. dicador de deman e nasta 10 A layor de 10 A y de hasta 50 A layor de 50 A y de hasta150 A 30.275, 154.856, 154.856, 32.209,9 F.2 Cambio o reemplazo de medido máxima De hasta 10 A 63.978, 321.232,4 321.232,4 42.063, 322.934, Trifásico en B.T. con Mayor de 10 A y de hasta 50 A 63.978,1 42.063,1 322.934,0 F.3 ndicador de dem Mayor de 50 A y de hasta 150 A Mayor de 150 A y de hasta 300 A 321.232,4 321.232,4 42.063,1 322.934,0 322.934,0 63.978, máxima 63.978, 477, 7.001, 42.063, Certificado de deuda o consumos \$/certificado No tiene 481, 11.652, \$/certificado No tiene H.2 Trifásico B.T. aéreo H.5 Trifásico A.T. aéreo H.7 Monofásico A.T. Aére Conexión y desconexión del servicio o corte y 16.885,2 44.169,7 \$/corte v reposición No tiene \$/corte v reposición No tiene enosición 44 948 8 33.802, 34.280, Monofásico B.T. aéreo 9.468,1 9.640, Conexión y desconexión de empalme a la red o I.3 Trifásico B.T. aéreo 16.118, \$/atención No tiene \$/atención No tiene 29.415,0 27.952,5 38.514,7 29.913,1 28.392,4 39.190,1 alumbrado público Trifásico A.T. aére Conexión y desconexión de subestacione \$/conex J.1 No tiene No tiene particulares J.2 Trifásico A.T. aérec 50.098,6 51.154,4 Copia de factura legalizada o duplicado de boleta K.1 Copia de factura legalizada
 K.2 Duplicado de la boleta o factura 715,8 \$/copia legalizada \$/copia legalizada K No tiene No tiene (\*) o factura \$/duplicado \$/duplicado Hasta 6 kVA tipo económico Hasta 6 kVA normal Monofásicos en B.T. aéreo Mayor de 6 kVA v hasta 10 Kva 59.700.7 3.319.5 61.626.6 3.361.3 Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA Mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA 363.082, 558.763, 741.870, 264.298,9 460.726,6 644.815,6 3.161,8 4.571,8 4.657,2 \$/empalme instalado/m \$/empalme ins Ejecución o instalación de empalmes éreos instalado 8.457, Mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA 1.054.009, 8.359,4 958.134, Mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA Mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA 24.251,1 1.995.808, 23.972,8 Trifásicos en A T 1 678 986 6 L.5 ereos 19.089,2 1.678.986,6 19.203,2 1.645.667, L.6 Monofásico en A.T Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA 1.017.698,1 9.544,6 996.213,5 9.601,6 aéreos Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA 1.017.698, 9.544,6 996.213, 9.601,6 9.569,6 10.113,1 \$/envío 9.469,4 10.239,5 M Envío o despacho de boleta o factura a casilla po N.1 Suministros in No tiene \$/envío No tiene (\*) Inspección de suministros individuales, colectivos o N.1 Suministros individua redes N.2 Suministros individua 5.497, \$/inspección \$/inspección \$/inspección/HH s, colectivos o redes en A.T. Medidor monofásico 11.760,2 11.908,8 Medidor trifásico Medidor trifásico con indicador de 27.859, 28,216,9 0.1 Modalidad 1 29 025 29 414 3 emanda máxima edidor monofásico Medidor trifásico 27.219,4 27.240,3 0.2 nstalación o retiro de medidor Modalidad 2 \$/instalación o \$/retiro No tiene \$/instalación o \$/retiro No tiene Medidor trifásico con indicador de 27.768.4 27.796.6 lemanda máxima edidor monofásico 9.729,4 9.717,3 Aedidor trifásico 25.382,3 25.372,8 0.3 Modalidad 3 Medidor trifásico con indicador de 25.977,7 25.980, demanda máxima Inst. o cambio de A/P que se encuentre adosado acto de A/P 15.559.5 \$/instalación 5.512.5 \$/instalación/HH 16.286.4 \$/instalación 5.559.2 \$/instalación/HH Р en postes de la Distribuidora

Mantenimiento de A/P que se encuentre adosado Cambio de un artefacto de A/P por otro del mismo tipo 17.356, \$/cambio 5.512 \$/cambio/HH 18.199, \$/cambio \$/cambio/HH Mantenimiento correctivo a solicitud del cliente Q Q.1 10.886,3 5.512 11.340, 5.559,2 \$/cambio/HH en postes de la Distribuidora R.1 Medidor monofásico 16.820,7 1.607,6 17.230,5 1.626,2 Mantenimiento de medidor de propiedad del R.2 Medidor trifásico 36.208, 16.030,1 36.789,1 16.215,1 \$/medidor \$/medidor \$/medido \$/medidor (\*) 35.125, 38.332, 111, 35.691,3 38.946,2 112,5 R.3 Medidor trifásico con indicador de demanda máxima
 R.4 Medidor trifásico con tarifa horaria 33.252 33.252 33.636,4 33.636,4 No tiene S Pago de la cuenta fuera de plazo No tiene \$/pago fuera de pla \$/pago fuera de pla T.1 Monofásico B.T. aéreo 8.087 1.092 8.476.8 1.117.7 \$/retiro o \$/retiro o \$/retiro o \$/retiro o T.3 Trifásico B.T. aéreo
T.5 Trifásico A.T. aéreo
T.7 Monofásico A.T. aéreo
T.7 Monofásico A.T. aéreo 15.150,6 15.767,0 40.791,8 24.618,8 1.058.4 Retiro o desmantelamiento de empalmes 4.526, 4.596,8 2.759,9 empalme/m 38.609,0 23.334,1 empalme empalme Revisión y aprobación de proyectos y planos U.1 Proyectos y/o planos de B.T. 420, \$/proyectos y/o 515, 6.316,0 \$/proyectos y/o 6.348 \$/proyectos y/o plano: \$/proyectos y/o planos U eléctricos, en el caso que se refiere el Nº1 del art planos planos U.2 Proyectos y/o planos de A.T. 500,2 aprobados 626,6 aprobad aprobados/HH 127 de la LGSE aprobados/HH Verificación de lectura del medidor solicitada por Solo Energía 2.446,3 2.530,1 V \$/verificación \$/verificación No tiene No tiene Energía y demanda con o sin tramos horarios 4.141, 4.234,1 21.663,2

## OBSERVACIONES

W.1 Monofásico electromecánico W.2 Trifásico electromecánico

X.2 Trifásico electromecánico X.3 Electrónico

Electrónico Electrónico programable Monofásico electromecánio

Verificación de medidor en laboratorio

Verificación de medidor en terreno

40.617.7

56.779,4 56.699,5 6.428,

7.810,

\$/medidor verificado

\$/medidor verificado

41.233.7

57.806,0 57.721,7

6.464

7.887,8

\$/medidor verificado

\$/medidor verificado

No tiene

No tiene

(\*)

(\*)

No tiene

No tiene

<sup>1) (\*)</sup> Contempla curvo gastos de terceros en el servicio, que serán pagados por la Distribuidora y traspasados al cliente 2) Las tarifas aqui presentadas no se aplican a suministros provisorios.

3) Las tarifas incluyen el 19% de Impuesto al Valor Agregado.